

**BOLETIN INFORMATIVO  
PRESTACIONES APROSS**

De acuerdo a lo informado oportunamente la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) aplicó un incremento del diez por ciento (10%) sobre el presupuesto mensual para prestaciones bioquímicas de los Niveles I y III ambulatorios a partir del mes de Abril de 2019. Al no incrementar el valor de los denominados copagos a cargo de los beneficiarios, el incremento real fue del siete con veintinueve por ciento (7.29%).

Los incrementos porcentuales han generado una desvalorización constante de las prácticas con menor cantidad de UB asignadas, motivo por el cual la Comisión Ad-Hoc ha decidido en esta oportunidad aplicar el incremento de manera proporcional en cada práctica facturada, para lo que se dividió el monto correspondiente al incremento en la cantidad de prácticas presentadas, lo que dio un valor de pesos seis con treinta y un centavos (\$ 6.31) que fue incorporado a cada práctica facturada en el mes de abril de 2019.

Dr. Oscar Bianchi

ABC

Dr. Donato Erario

CBR Río IV

Dr. Carlos Navarro

Fe.Bi.Co